



Superintendencia
Financiera de Colombia

Comunicado de prensa

Balance de cierre de año del mercado de capitales colombiano: hitos de una reactivación en marcha

- Durante el 2024 se autorizaron 33 ofertas para los mercados principal y secundario por un total de COP 12,72 billones. También se realizaron 36 colocaciones por COP 7,43 billones.
- Después de más de dos décadas, en 2024 se realizó nuevamente una emisión sindicada, en esta oportunidad, de bonos sociales liderada por las empresas Promigas, Surtigas y Gases de Occidente por COP 540.000 millones.
- La Titularizadora Colombiana volvió a ser catalogada como emisor conocido y recurrente, lo que agilizará el proceso de sus ofertas públicas.
- La colocación de la Electrificadora de Santander por COP 300.000 millones, con una sobredemanda de COP 473.870 millones, marca el camino para la llegada de más emisores del sector real.
- Fueron inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) los Certificados de Inversión y Donación (CID) en Proyectos de Economía Creativa del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Bogotá, 8 de enero de 2025. – La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) lideró en 2024 la reactivación del mercado de capitales, la cual avanza hacia su consolidación con operaciones de emisión y colocación.

Durante el año que concluyó se autorizaron 17 ofertas en el mercado principal por COP 8,20 billones –de las cuales dos corresponden a renta variable por COP 1,8 billones– y 16 ofertas en el segundo mercado por COP 4,52 billones en renta fija, para un total de 33 ofertas autorizadas por COP 12,72 billones. En el mismo lapso se realizaron 36 colocaciones por valor de COP 7,43 billones.

Volvieron las emisiones sindicadas

Recientemente la SFC se pronunció sobre la inscripción automática en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y autorizó la oferta pública de una

Contacto de prensa

comunicacionessfc@superfinanciera.gov.co

Tel.: (57) 601 594 02 00 – 601 594 02 01 ext. 1556/1515/1516

Calle 7 No. 4 – 49 Bogotá, D. C.



Superintendencia Financiera de Colombia

emisión sindicada de bonos sociales de las empresas Promigas S.A. ESP, Surtigas S.A. ESP y Gases de Occidente S.A. ESP hasta por COP 540.000 millones.

Esta emisión sindicada de bonos se realiza en el segundo mercado –en el que participan únicamente inversionistas institucionales o profesionales– en las siguientes proporciones: Promigas 10 %, Surtigas 44 % y Gases de Occidente 46 %, sin perjuicio de que exista solidaridad entre los emisores para cumplir con el pago de las obligaciones.

Este tipo de emisiones no se realizaba en el país desde hace más de 20 años, lo que representa un avance sustancial para el mercado nacional de capitales.

En las emisiones sindicadas de bonos participan varias entidades, las cuales deben constituir un aval sobre la totalidad del capital e intereses que se vayan a pagar o, alternativamente, asumir la calidad de deudores solidarios.

Debe existir además un acuerdo por escrito entre los emisores sindicados, en el que se indique el monto total de la emisión y sus características, así como el dinero que aspira a recibir cada uno de ellos y la obligación de pago de los bonos por cada una de las entidades participantes en la operación.

Titularizadora Colombiana vuelve a ser ECR

Habiendo cumplido los requisitos establecidos por la SFC, la Titularizadora Colombiana S.A. recuperó su calidad de Emisor Conocido y Recurrente (ECR), la cual le permite adelantar un proceso más ágil para la inscripción automática en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y la realización de ofertas públicas de valores. Vale señalar que un emisor denominado conocido y recurrente, hoy, es aquel emisor que tiene una antigüedad en el RNVE de 3 años o más; también, debe ser un emisor activo en el mercado: realizar ofertas públicas de valores o contar con un Programa de Emisión y Colocación de Valores – PEC, durante los 3 años anteriores a la emisión, entre otros requisitos.

Financiación de Empresas a través del mercado de valores

La Electrificadora de Santander S.A. ESP – ESSA, es una compañía prestadora del servicio público domiciliario de energía eléctrica que participa en los negocios de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica en Colombia, particularmente en los departamentos de Santander, Bolívar,

Contacto de prensa

comunicacionessfc@superfinanciera.gov.co

Tel.: (57) 601 594 02 00 – 601 594 02 01 ext. 1556/1515/1516

Calle 7 No. 4 – 49 Bogotá, D. C.



Superintendencia Financiera de Colombia

Cesar y Norte de Santander, con sede en Bucaramanga. El Emisor cuenta con un Plan de Inversiones con visión hasta el 2027 a través del cual busca expandir y modernizar su operación enfocándose primordialmente en el mejoramiento de la calidad y confiabilidad en la prestación del servicio de energía eléctrica a sus clientes actuales. Así mismo busca alcanzar poblaciones con clientes potenciales que no se encuentran conectados a las redes eléctricas del departamento¹. El Emisor incursionó en el mercado con la realización de su primera emisión de bonos de deuda dirigida al mercado principal. Los recursos obtenidos de la emisión se destinarán a la financiación del plan de inversiones y capital de trabajo.

Esta operación de hasta COP 300.000 millones marca un hito en el mercado de capitales colombiano, ya que se trata de un emisor del sector real con participación pública que busca apalancar sus actividades con fuentes alternativas de financiación que impulsen el crecimiento de la compañía.

Liquidez para proyectos artísticos y culturales en el mercado de valores

La SFC autorizó la inscripción, en el RNVE, de los Certificados de Inversión y Donación en Proyectos de Economía Creativa (CID) con el fin de que sean inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) para llevar a cabo su negociación en el mercado secundario.

Los CID no tienen cupones de intereses, podrán utilizarse exclusivamente para deducir su valor del impuesto sobre la renta y tienen una vigencia máxima de dos años a partir de su entrega efectiva o de la anotación en cuenta en el correspondiente depósito de valores, según aplique.

La negociación en la BVC hace posible su adquisición por parte de cualquier persona interesada en obtener dichos beneficios y estimula la llegada de más inversionistas o de donaciones que viabilicen la realización de los proyectos artísticos.

¹ Según indica en el prospecto de información correspondiente a los bonos de deuda pública interna inscritos en el RNVE.

Contacto de prensa

comunicacionessfc@superfinanciera.gov.co

Tel.: (57) 601 594 02 00 – 601 594 02 01 ext. 1556/1515/1516

Calle 7 No. 4 – 49 Bogotá, D. C.